

I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO EXENTO N° 1113 /
SALUD

Vallenar, 30 MAR. 2015

VISTOS

- Decreto Exento N°3973 de fecha 31 Julio 2013, que delega firmas del Sr. Alcalde.
- Acuerdo N°49 de Sesión Extraordinaria N°02 del 25 Marzo 2015 del Honorable Concejo Municipal, que aprueba el pago de bono denominado "Programa Consultorio de Excelencia en Atención Primaria 2014.
- Resolución Exenta N°876 de fecha 17.0.62013, Convenio de Cooperación y Asistencia Técnica entre el Servicio de Salud Atacama y la Ilustre Municipalidad de Vallenar
- Ley N°19.378 del 13.04.95 que establece Estatuto de Atención Primaria Municipal.
- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO

1. Autorízase para compensar por única vez a profesional Cirujano Dentista de la Etapa de Destinación y Formación, el pago de un bono denominado "Programa Consultorio Excelencia en Atención Primaria 2014", de acuerdo a convenio firmado entre la Ilustre Municipalidad de Vallenar y el Servicio de Salud Atacama, según Resolución Exenta N°1953 del 22.12.2014, cláusula cuarta:

➤ **Doña Guisselle Díaz Cravero** Rut N° 16.196.071-3

2. El monto total a pagar por Bono de Excelencia será de \$ 695.480.- (seiscientos noventa y cinco mil, cuatrocientos ochenta pesos).
3. El costo de lo especificado en el presente Decreto, deberá imputarse a cuentas del Convenio Programa Consultorio de Excelencia en Atención Primaria 2014, según Res. Ex. N°1953 de fecha 22.12.2014 y modificado según Res. Ex. N°2062 de fecha 31.12.2014.
4. Tómese debida nota por quien corresponda para los fines que haya lugar.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE**



DISTRIBUCION:

- Dirección de Control
- Jefe de Administración y Finanzas
- Unidad de Contabilidad
- Archivo Oficina de Partes ✓

NFR/Dra.PSG/CRT/pah

Administración – Finanzas
Plaza N° 16 Depto. 12 – Fono Fax 51.611320 / Anexo 325 – 275